



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Decanato de la Facultad de Psicología, por la que se ordena la publicación de la propuesta provisional de las personas beneficiarias de los Premios Extraordinarios de Fin de Grado en el curso académico 2024-2025

De conformidad con el artículo 4.3.a del Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022),

Este DECANATO, ha resuelto ordenar la publicación provisional de las personas beneficiarias de los Premios Extraordinarios de las distintas titulaciones de Grado impartidas en este centro, una vez comprobado que las mismas cumplen los requisitos exigidos conforme al artículo 3 del citado Reglamento:

Titulación	Mejor expediente	Nota media final
Grado en Psicología	Ruano Ruiz, Rosa María	9.530
Grado en Psicología	Machuca Ramos, Carmen	9.158
Grado en Psicología	Real Moreno, Silvia	9.113
Grado en Logopedia	Iles Tuquerres, Lidia Estefanía	9.333

De acuerdo con el artículo 4 del citado Reglamento, se abre un plazo de 10 días para interponer alegaciones, a contar desde la fecha de la publicación provisional de los posibles beneficiarios. Las mismas deberán realizarse a través de la Sede Electrónica de la UGR, mediante solicitud genérica dirigida a la Facultad de Psicología, en el plazo indicado.

Granada, a día de la firma

El Decano,

Esta publicación constituye un tratamiento de datos personales, en virtud del art 6.1 e) del RGPD y tiene por finalidad dar a conocer las personas a las que se les han otorgado el Premio de Fin de Grado. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas

Facultad de Psicología | Campus Universitario Cartuja. 18071-Granada.
Tlfno. +34 958 24 37 73 | infopsicologia@ugr.es | <http://facultadpsicologia.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **91DB11E92D43FABB66A287B232030E1B**

20/10/2025 - 11:39

Pág. 1 de 1